INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Pinturas", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 273.766.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 13:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1559/2014, por Gs. 18.350.000 (Guaraníes dieciocho millones trescientos cincuenta mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 22 de agosto de 2014, a las siguientes empresas: Amanecer S.A., Ferretería Internacional S.A., Pintupar S.R.L., Emporio S.A. y Pinturas Amambay S.A.
- El acta de prórroga de fecha 01 de setiembre de 2014.
- La Adenda Nro.1 de prórroga de apertura de sobres, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La Resolución SNC N° 491 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se amplía parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda N° 1, el día 08 de setiembre de 2014, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Monto ofertado
Pintupar S.R.L	Gs. 13.934.000
Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón	Gs. 17.565.000
Ferretería Campo Grande de Ramón Melgarejo	Gs. 20.470.000
Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli	Gs. 20.779.750

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Pintupar S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1316140, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Ferretería Campo Grande de Ramón Melgarejo** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE N° 1316153, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida y Constancia de SIPE N° 1316063, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Pintupar S.R.L, Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón, Ferretería Campo Grande de Ramón e Melgarejo y Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Pintupar S.R.L.** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Pintupar S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	**Presenta según Carta de Invitación**
Copia de Patente Municipal.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas de provisión de pinturas, barnices y diluyentes, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Activo en el SIPE
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	**No Presenta**

Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato de provisión de pinturas, barnices y diluyentes (3 como mínimo).	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No corresponde
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 22 de octubre de 2014, a la firma oferente **Pintupar S.R.L.**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

El día 23 de octubre del corriente la empresa ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Se verificó a través del SIPE, el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013), correspondiente a la empresa **Pintupar S.R.L.** en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la experiencia:**

Mediante las copias de contratos de provisión de pinturas, barnices y diluyentes visualizados en el SIPE, se concluyó que la firma oferente cumple con el criterio de evaluación.

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Pintupar S.R.L.**

8. **Cuadro de Adjudicación**: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art.28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Pinturas", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 273.766**, a la firma **Pintupar S.R.L.**, por un monto total de **Gs.13.934.000 (Guaraníes trece millones novecientos treinta y cuatro mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				Pintupar S.R.L.		Grandes Pinturerías Coltec de Domingo Gastón		Ferretería Campo Grande de Ramón Melgarejo		Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211803-004	Aguarrás	30	9.800	294.000	10.000	300.000	10.000	300.000	11.100	333.000
2	31211508-006	Pintura antióxido	15	60.000	900.000	75.000	1.125.000	90.000	1.350.000	107.150	1.607.250
3	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	80.000	1.200.000	110.000	1.650.000	125.000	1.875.000	121.000	1.815.000
4	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	90.000	1.350.000	135.000	2.025.000	125.000	1.875.000	131.500	1.972.500
5	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	140.000	2.100.000	160.000	2.400.000	125.000	1.875.000	131.500	1.972.500
6	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	70.000	1.050.000	90.000	1.350.000	95.000	1.425.000	95.000	1.425.000
7	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	80.000	1.200.000	110.000	1.650.000	145.000	2.175.000	131.500	1.972.500
8	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	100.000	1.500.000	140.000	2.100.000	170.000	2.550.000	131.500	1.972.500

9	31211704-001	Sellador Acrílico	15	80.000	1.200.000	85.000	1.275.000	145.000	2.175.000	152.100	2.281.500
10	31211707-001	Barniz	25	60.000	1.500.000	70.000	1.750.000	110.000	2.750.000	140.000	3.500.000
11	31211508-001	Pintura sintética	20	72.000	1.440.000	85.000	1.700.000	95.000	1.900.000	85.300	1.706.000
12	31211604-001	Diluyente	20	10.000	200.000	12.000	240.000	11.000	220.000	11.100	222.000
Precio Total					**13.934.000**		**17.565.000**		**20.470.000**		**20.779.750**

ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".

							Pintupar S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	31211803-004	Aguarrás	30	Pintupar	Paraguay	botella	9.800	294.000
2	31211508-006	Pintura antióxido	15	Crometal	Paraguay	balde	60.000	900.000
3	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	Vinilatex	Paraguay	balde	80.000	1.200.000
4	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	Vinilatex	Paraguay	balde	90.000	1.350.000
5	31211506-001	Pintura Látex p/ exteriores	15	Supercril	Paraguay	balde	140.000	2.100.000
6	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	Vinilatex	Paraguay	balde	70.000	1.050.000
7	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	Vinilatex	Paraguay	balde	80.000	1.200.000
8	31211506-002	Pintura Látex p/ interiores	15	Vinilatex	Paraguay	balde	100.000	1.500.000
9	31211704-001	Sellador Acrílico	15	Flexopar	Paraguay	balde	80.000	1.200.000
10	31211707-001	Barniz	25	Mariner	Paraguay	balde	60.000	1.500.000
11	31211508-001	Pintura sintética	20	Titanlux	Paraguay	balde	72.000	1.440.000
12	31211604-001	Diluyente	20	Pintupar	Paraguay	botella	10.000	200.000
Precio Total								**13.934.000**